

Neiva, 12 de abril de 2019.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar a CARDENAS CASTRO LISANDRO ó URQUINA SANCHEZ EDUARDO Representantes legales ASOCIACION DE PRODUCTORES PRIMAVERAL

Dirección: VEREDA PRIMAVERA
ACEVEDO (H)

De conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por medio del presente escrito me permito notificarle por aviso el contenido de la resolución N° 34 del 4 de abril de 2019 a través del cual se devolvió de plano la solicitud de registro del acta No. 05, correspondiente a asamblea extraordinaria de asociados de fecha 15 de diciembre de 2018 mediante la cual se aprueba la designación parcial de junta directiva, nombramiento de presidente y vicepresidente (representantes legales) y reforma total de los estatutos de la entidad ASOCIACION DE PRODUCTORES PRIMAVERAL, referenciados bajo las radicaciones 504904, 504910 y 504912, Manifestándole que en el caso particular procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del CPACA.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

No obstante publicaremos la presente en un lugar visible de nuestra área registral en las instalaciones de la cámara de comercio y en la página web institucional por el término previsto en la norma (art. 69 del CPACA inc. 2)

Atentamente,



NESTOR FABIAN GOMEZ VANEGAS
Abogado.

Adjunto copia integra y autentica de la citada Resolución.